

## SALOU

Núm. 10.093

Notificación de acto administrativo de fecha 29 de mayo de 2012:

El Ayuntamiento de Salou tramita el expediente de infracción urbanística y sancionador que se describe en extracto en el anexo de este edicto. Intentada la notificación de este acto que se detalla, no se ha podido llevar a cabo.

En consecuencia, y de acuerdo con lo que prevén los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a las personas interesadas que, para que puedan tener conocimiento del contenido íntegro de los actos mencionados, y por si quieren presentar alegaciones o recursos en su defensa, pueden comparecer en las dependencias de los Servicios Administrativos Territoriales (SAT), en el Ayuntamiento (paseo Treinta de Octubre, 4, de Salou), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este edicto en el BOPZ, con su identificación simultánea.

Salou (Tarragona), a 6 de septiembre de 2012. — El secretario accidental, Carlos Beunza Arrué.

## ANEXO

Expediente: 3.415/2011.

Persona interesada: Luis Sagrario Blanco.

Ultimo domicilio conocido: Avenida de Goya, 86, de Zaragoza.

Acto administrativo que se notifica: Decreto imponiendo la primera multa coercitiva del expediente de restauración.

Trámite ofert.: Recurso de reposición.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.065

Doña Carmen Yuste González de Rueda, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Hernán Cortés, 10, frente a Proyectos Financieros Pendergast, S.L., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Sentencia número 185/2012. — En Zaragoza, a 10 de julio de 2012. — En nombre de Su Majestad el Rey, doña María Begoña Miguel Abanto, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 448/2012, promovidos a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Hernán Cortés, 10, de Zaragoza, con CIF H-5.035.999, representada por el procurador de los Tribunales don José María Angulo Sanz de Varanda, sustituido en el acto de la vista por su compañero don Carlos Falcón Sopeña, y asistida del letrado don Rafael Hernández Assiego, contra la sociedad Proyectos Financieros Pendergast, S.L., con NIF B-84.632.017, en situación de rebeldía procesal, que versan sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Comunidad de Propietarios de calle Hernán Cortés, 10, de Zaragoza, con CIF H-5.035.999, representada por el procurador de los Tribunales don José María Angulo Sanz de Varanda y asistida del letrado don Rafael Hernández Assiego, contra la sociedad Proyectos Financieros Pendergast, S.L., con NIF B-84.632.017, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la mencionada demandada a que abone a la actora la cantidad reclamada de 2.894,46 euros de principal, más los intereses legales correspondientes desde la interposición judicial y los intereses por mora procesal del artículo 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución, así como al abono de las costas del presente proceso.

Notifíquese a las partes personadas esta resolución, haciéndoles saber que la misma es firme, ya que contra ella no cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC, tras la reforma introducida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal.

Así por esta mi sentencia, que se llevará al libro de sentencias de este Juzgado y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos; juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y encontrándose dicha demandada Proyectos Financieros Pendergast, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a cinco de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Carmen Yuste González de Rueda.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de notificación

Núm. 10.051

Doña Ana Rosa Igea Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: En el procedimiento ordinario número 503/2011, sección C, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 162.

Magistrado-juez que la dicta: Don Jesús Ignacio Pérez Burred.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 5 de septiembre de 2012.

Parte demandante: La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A.

Abogada: Doña Elisa Baquedano Castarlenas.

Procurador: Don Alberto Javier Bozal Cortés.

Parte demandada: José Angel Bayona Jaraute, José Bayona Aranda (fallecido, siguiéndose el procedimiento con herencia yacente y herederos desconocidos de José Bayona Aranda) y Angeles Jaraute Huerta.

Abogada de José Angel Bayona Jaraute: Doña Susana Duro Pons.

Procuradora de José Angel Bayona Jaraute: Doña María Julia Bordetas Aguado.

Procedimiento: Procedimiento ordinario número 503/2011-C.

Fallo: Que estimando la demanda planteada por la representación procesal de las entidades La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., contra José Angel Bayona Jaraute, legales herederos y herencia yacente de José Bayona Aranda y Angeles Jaraute Huerta, debo condenar y condeno a estos a que abonen a las actoras, solidariamente, la suma de 19.022,46 euros, cantidad que devengará el interés legal desde la presente resolución, y al pago de las costas procesales causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, en el plazo de veinte días.

Al interponerse deberá acreditarse el ingreso de 50 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 4944-0000-02-0503-11 de Banesto, mediante el correspondiente resguardo, sin perjuicio de su devolución en el caso de la estimación total o parcial del recurso.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a herencia yacente y herederos desconocidos de José Bayona Aranda, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a seis de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Ana Rosa Igea Martínez.

JUZGADO NUM. 1. — DAROCA

Núm. 10.026

Doña María Pilar Campos del Alamo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Daroca;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 93/2012, a instancia de Antonio Prat Prat, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca rústica de secano en partida "Focino de la Balsa", de una superficie de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas y, según catastro, de 1 hectárea, 34 áreas y 96 centiáreas. Linda: norte, común; sur, Blas Mateo; este, Idefonso García, y oeste, Marcelina Martínez. Linderos actuales según catastro: norte, parcela 44, polígono 2, de Félix Sebastián Herrando, y parcela 42 del polígono 2, del Ayuntamiento de Aguilón; sur, camino; este, parcela 42 del polígono 2, del Ayuntamiento de Aguilón, parcela 41 del polígono 2, de María del Carmen Gracia García y parcela 104 del polígono 2, de Angel López Bernad, y oeste, parcela 45 del polígono 2, de Celia Ezquerria Estopañán, parcela 48 del polígono 2, del Ayuntamiento de Aguilón, y parcela 46, polígono 2 de Carmelo Dionis García. Es la parcela 40 del polígono 2. Referencia catastral: 50005A00200040000OPY.

2. Finca rústica: Agrario pastos en partida "Castañera", de una superficie de 46 áreas y, según catastro, de 99 áreas y 97 centiáreas. Linda: norte, Juan López; sur, Fidel Ruiz; este, camino Santa Bárbara, y oeste, Joaquín Gracia.

Linderos actuales según catastro: norte, camino y parcela 80 del polígono 34 de Sociedad de Ganaderos; sur, parcela 85 del polígono 34, de Alicia Francisca Remón Rubio, y parcela 84 del polígono 34, de Antonio Mateo Gracia; este, parcela 79 del polígono 34, de José Luis Oseñalde Ramón, parcela 83 del polígono 34, de Alejandro Oliván Calvo, y parcela 84 del polígono 34 de Antonio Mateo Gracia, y oeste, camino. Es la parcela 77 del polígono 34. Referencia catastral: 50005A034000770000PT.

3. Finca rústica: Secano en partida "Valdeherrerá", de una superficie de 32 áreas y, según catastro, de 28 áreas y 86 centiáreas. Linda: norte, Galo Gracia; sur, Conrado Pérez; este, Félix Jordán, y oeste, Mariano Dionis. Linderos actuales según catastro: norte, parcela 210 del polígono 21, de José Antonio Gil Piazuolo, parcela 209 del polígono 21, de Mariano Dionis Pérez, parcela 208 del polígono 21, de Francisco Pérez Nogués y parcela 72 del polígono 21, de Emilia Gracia Rubio; sur, parcela 204 del polígono 21, de José Luis Capdevila Gonzalvo, parcela 205 del polígono 21, de Jesús Mainar Bernad, parcela 206 del polígono 21, de Concepción Ferrando Prat y parcela 260 del polígono 21, de José Guillén Guillén; este, parcela 261 del polígono 21, de Clara Josa Herrando, y oeste, parcela 70 del polígono 21, de Manuel Ramón Sánchez, y parcela 71 del polígono 21, de Jesús Antonio Gracia Estopañán. Es la parcela 207 del polígono 21. Referencia catastral: 50005A021002070000PB.

4. Finca rústica: Secano en partida "Valdelabuena", de una superficie de 28 áreas y, según catastro, de 31 áreas y 64 centiáreas. Linda: norte, Mariano Royo; sur, camino Valdeluco, y este y oeste, Joaquín Calvo. Linderos actuales según catastro: norte, parcela 131 del polígono 21, de Jesús Antonio Gracia Estopañán, parcela 132 del polígono 21, de Pascual Gracia Oliván, parcela 133 del polígono 21, de Justa Dionis Ponz, parcela 134 del polígono 21, de Carmen Sola Barberán, y parcela 150 del polígono 21, de Andrés Prat Prat; sur, Confederación Hidrográfica del Ebro-Ministerio de Obras Públicas; este, parcela 152 del polígono 21, de

Antonio Dionis Oliván y parcela 150 del polígono 21, de Andrés Prat Prat, y oeste, parcela 129 del polígono 21, de Faustino López Aznar. Es la parcela 130 del polígono 21. Referencia catastral: 50005A021001300000PR.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se cita en calidad de colindantes de la finca número 3 a José Guillén Guillén y a Clara Josa Herrando, a Mariano Dionis Pérez, herederos desconocidos y herencia yacente de Emilia Gracia Rubio, José Luis Capdevila Gonzalvo y Manuel Ramón Sánchez, a Pascual Gracia Oliván y Justa Dionis Ponz, como colindantes de la finca número 4; a Sociedad de Ganaderos y a herencia yacente y herederos desconocidos de Alejandro Oliván Calvo, como colindantes de la finca número 2, así como a la herencia yacente y herederos desconocidos de Rosa Capdevila Mateos, como persona de quien proceden las fincas, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Daroca, a treinta y uno de julio de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Pilar Campos del Alamo.

#### JUZGADO NUM. 1. — DAROCA

Núm. 10.027

Doña María Pilar Campos del Alamo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Daroca;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 200/2012, a instancia de Oscar Monje Julián y Raquel Bruna Triviño, expediente de dominio de la siguiente finca:

Urbana. — Casa en el pueblo de Retascón, sita en su calle Mayor, núm. 37. No consta extensión superficial. Linda: norte, con arrenal de Caños Franco; al sur, con cuesta; al este, con calle pública, y al oeste, con Ignacio Esteban.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a los herederos desconocidos de Antonio Tristán Sacasot, como persona de quien procede la finca, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Daroca, a tres de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Pilar Campos del Alamo.

#### JUZGADO NUM. 1. — DAROCA

Núm. 10.028

Doña María Pilar Campos del Alamo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Daroca;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 175/2012, por el fallecimiento sin testar de Francisco Carrascón Cortés, ocurrido en Calatayud el día 9 de abril de 2012, promovido por su hermano Gregorio Carrascón Cortés, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca, a tres de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial, María Pilar Campos del Alamo.

#### JUZGADO NUM. 1. — DAROCA

Núm. 10.029

Doña María Pilar Campos del Alamo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Daroca;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 146/2012, por el fallecimiento sin testar de Marina Mateo Benedí, ocurrido en Zaragoza el día 4 de junio de 2012, promovido por Amelia Mateo Dionis, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca, a tres de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial, María Pilar Campos del Alamo.

## Juzgados de lo Social

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

Núm. 10.082

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Escudero López contra Auxiliar de Alquiler,

S.L.; Cobarsi, S.L.; Silvia Barrena Rosich, Carlos Liste Lalaguna, Cía. Aseguradora Fiatc, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación de cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 412/2012, se ha acordado citar a Cobarsi, S.L.; Silvia Barrena Rosich y Carlos Liste Lalaguna, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de abril de 2013, a las 10:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, tercera planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cobarsi, S.L.; Silvia Barrena Rosich y Carlos Liste Lalaguna, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a seis de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 10.128

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Kassim Ibrahim contra Pavimentos La Muela, S.L., en reclamación por procedimiento ordinario número 379/2012, se ha acordado citar a Pavimentos La Muela, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 (situado en calle Alfonso I, 17, 3.ª planta), el día 8 de abril de 2013, a las 10:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Pavimentos La Muela, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a seis de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.132

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 170/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Lobera Pina y Mario Gil Lobera contra la empresa Terminación de Edificios y Casas, S.L., y Proymas Inversiones 2010, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Auto. — Magistrado-juez don César de Tomás Fanjul. — En Zaragoza, a 5 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la parte ejecutante María Pilar Lobera Pina y Mario Gil Lobera frente a Terminación de Edificios y Casas, S.L., y Proymas Inversiones 2010, S.L., parte ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos último estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.